



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LLORENTE & CUENCA, S.A. SOBRE LA REELECCIÓN DE DÑA. LUISA GARCÍA NAVARRETE COMO CONSEJERA EJECUTIVA

1. OBJETO DE ESTE INFORME

Este informe ha sido elaborado por el Consejo de Administración de Llorente & Cuenca, S.A. (la “Sociedad” o “LLYC”) en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”). Su objeto es realizar una propuesta justificada sobre la reelección de Dña. Luisa García Navarrete como consejera ejecutiva de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de Dña. Luisa García Navarrete, sobre la base del informe favorable elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo I**.

Asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría de la candidata propuesta.

Por último, contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que no existen sesgos implícitos en la evaluación de la candidata que pudieran resultar discriminatorios para el mismo, y que la presente propuesta seguiría consolidando y reforzando la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencia profesional, origen, nacionalidad, edad y género.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. LUISA GARCÍA NAVARRETE COMO CONSEJERA EJECUTIVA

a) Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha examinado el perfil profesional y biográfico de Dña. Luisa García Navarrete, que se incluye a continuación:

Dña. Luisa García Navarrete lleva más de 20 años en LLYC y es actualmente Chief Operating Officer (COO) de LLYC. Dña. Luisa se enfoca principalmente en impulsar el crecimiento y la innovación de la firma a través de las áreas corporativas: Finanzas, Talento, IT, Comunicación, Marketing y ESG. Además, forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad desde 2021 hasta la actualidad.

Dña. Luisa es parte del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA), de la Young Presidents Organization (YPO) y de la Asociación Española de Ejecutivas y Consejeras (Eje&Con).

Entre otros hitos, Dña. Luisa ha liderado en la expansión de LLYC en América Latina en el periodo 2002-2018, abriendo oficinas de la firma en Panamá y dirigiendo operaciones en Lima y la región Andina. Entre 2019 y 2023, encabezó las operaciones europeas de la Sociedad como Directora General y CEO de Europa.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en Consultoría de Comunicación y ha liderado proyectos de alto impacto para multinacionales como Coca Cola, GSK, ABInbev o Telefónica.



b) Evaluación

El Consejo de Administración valida el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que el currículum y el perfil profesional de Dña. Luisa García Navarrete demuestran que la candidata reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida consejera ejecutiva de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

c) Categoría

El Consejo de Administración considera que Dña. Luisa García Navarrete reúne los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificada como consejera ejecutiva.

3. CONCLUSIÓN

De la información facilitada se desprende que Dña. Luisa García Navarrete cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la próxima Junta General de Accionistas la reelección de Dña. Luisa García Navarrete como consejera ejecutiva, por el plazo estatutarios de tres (3) años.

Madrid, 21 de mayo de 2024

**ANEXO I
INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES**

INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LLORENTE & CUENCA, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE DÑA. LUISA GARCÍA NAVARRETE COMO CONSEJERA EJECUTIVA

El próximo 4 de junio de 2024 finalizará el plazo del mandato estatutario de la consejera ejecutiva Dña. Luisa García Navarrete, por lo que procede que la Comisión examine la procedencia de su permanencia y reelección como consejera tras haber llevado a cabo la valoración oportuna y con base en los motivos que seguidamente se exponen.

VALORACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL, COMPETENCIAS Y MÉRITOS.

Dña. Luisa García Navarrete lleva más de 20 años en LLYC y es actualmente Chief Operating Officer (COO). Dña. Luisa se enfoca principalmente en impulsar el crecimiento y la innovación de la firma a través de las áreas corporativas: Finanzas, Talento, IT, Comunicación, Marketing y ESG. Además, forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad desde 2021 hasta la actualidad.

Dña. Luisa es parte del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA), de la Young Presidents Organization (YPO) y de la Asociación Española de Ejecutivas y Consejeras (Eje&Con).

Entre otros hitos, Dña. Luisa ha liderado en la expansión de LLYC en América Latina en el periodo 2002-2018, abriendo oficinas de la firma en Panamá y dirigiendo operaciones en Lima y la región Andina. Entre 2019 y 2023, encabezó las operaciones europeas de la Sociedad como Directora General y CEO de Europa.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en Consultoría de Comunicación y ha liderado proyectos de alto impacto para multinacionales como Coca Cola, GSK, ABInbev o Telefónica.

Sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, y junto con su conocimiento del funcionamiento de la Sociedad sus negocios, dada su ya experiencia como consejera ejecutiva de la Sociedad, así como su cargo de Chief Operating Officer (COO) en la misma, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ser reelegido en el cargo de consejera ejecutiva de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Se pone a disposición de los accionistas el perfil profesional de Dña. Luisa García Navarrete.

La CNR ha valorado muy positivamente su desempeño anterior en el cargo y tenido en cuenta su nivel de asistencia a las sesiones del Consejo, que ha sido del 100% respecto de las sesiones del Consejo.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejero ejecutivo, la CNR ha verificado que concurren circunstancias legales para ser clasificado como consejero ejecutivo de la Sociedad.

PROPUESTA

Como resultado de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

"Reelección de Dña. Luisa García Navarrete como consejera adscrita a la categoría de ejecutivo".

Reelegir, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad a doña Luisa García Navarrete como consejera, por el plazo estatutario de tres (3) años, con la categoría de consejera ejecutiva, cuyos datos obran ya en el Registro Mercantil de Madrid.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital."

Madrid, 17 de mayo de 2024.